



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2017

RES. H-Nº 2027/17

EXPTE. Nº 4.273/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se siguen los pagos de honorarios como Directora de la carrera de post-grado Especialidad y Maestría en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Directora se encuentra prevista en el Plan de Estudio de la carrera como así también en el presupuesto y en particular mediante la Res. H-Nº 0287/17;

Que la Maestría cuenta con fondos suficientes para hacer frente al presente gasto;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios provenientes de la carrera de post-grado Especialidad y Maestría en Derechos Humanos por la suma total de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00) con motivo de los pagos efectuados por dirección de la carrera entre los meses de Febrero a Diciembre/17.


ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00) a las Partidas Principales y Parciales, F.F.12 Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio y en el orden interno a la Dep. Cód.094.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Esp. y Maestría en Derechos Humanos, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas a sus efectos.

jae.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa